

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA ARCU - SUR

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional del Nordeste
UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Arquitectura y Urbanismo
CARRERA: Arquitectura

Dimensión: Contexto Institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste desde el año 1957. El Estatuto de la institución explicita el desarrollo de estas actividades y establece la misión institucional. Los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en la normativa que aprueba y modifica el plan de estudios. Los documentos mencionados son de conocimiento público.

En relación con un plan de desarrollo explícito que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad, en el Informe de Autoevaluación, la institución consigna que implementará una estrategia que abarca las siguientes dimensiones: la capacitación del personal docente y administrativo; la introducción de nuevos modelos de gestión de las cuestiones administrativas y académicas con un avance en el análisis de la información; un crecimiento del área de tutorías y del equipo psicopedagógico y el fortalecimiento de la dirección de la carrera. Se presenta un plan de mejoras dirigido a estos aspectos pero que, como se observará en los apartados siguientes, no es adecuado para subsanar los déficits existentes.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la carrera contó con 2727 alumnos en 2014, 2895 en 2015 y 3021 en 2016. La cantidad total de estudiantes de la Facultad no fue registrada en la presentación CONEAU Global. La oferta académica incluye también la carrera de grado de Diseño Gráfico. Durante la visita, se informó que esta carrera cuenta con 1000 alumnos.

Además, se ofrece la carrera de Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y, durante la visita, se informó que también fue dictada la Especialización en Evaluación Ambiental como carrera a término.

La participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales se establece mediante los representantes en los consejos directivos y el Consejo Superior.

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio. La Secretaría de Investigación de la Facultad promueve anualmente la convocatoria de Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social de la Universidad. Asimismo, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la institución impulsa la conformación de Grupos de Investigación y Desarrollo. La Secretaría de Investigación de la Facultad convocó a la conformación de grupos consolidados y emergentes, a partir de la estructura de institutos y centros existentes. La institución informa que se conformaron 11 grupos relacionados con la carrera y que se desarrollaron con las siguientes denominaciones: Instituto de Planeamiento Urbano y Regional, Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano, Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda, Centro de Estudios Históricos Arquitectónico y Urbano, Instituto de Investigación en Diseño, Espacio Público, Estructuras II, Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflicto y Territorio, Grupo de Investigación Proyectual del Departamento de Diseño Arquitectónico y Urbano, Centro de Investigación en Arquitectura Moderna y Grupo de Investigaciones Urbanas y Regionales.

La carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de estos institutos, centros y grupos. Estas instancias cuentan con proyectos que son aprobados por los órganos correspondientes.

No obstante, no se presenta la normativa relacionada con las políticas de investigación y extensión.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios de calidad establecidos para el componente Características de la carrera y su inserción institucional.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra definida en el Estatuto. El máximo organismo es el Consejo Directivo, que está integrado por docentes, alumnos, no docentes y graduados. El Decano tiene como función dirigir la administración general y presidir el Consejo Directivo, y es asesorado por las siguientes secretarías: Académica, de Investigación, de Posgrado, de Planeamiento, de Extensión y Transferencia, de Asuntos Estudiantiles, Administrativa y de Consejo Directivo. Se considera que el perfil de estas autoridades es adecuado y coherente con el proyecto académico.

Al momento de la presentación del Informe de Autoevaluación, la institución consignó que la carrera es conducida académicamente por el Director y que las competencias del cargo no tenían un impacto adecuado. Durante la visita, se comunicó que para hacer más eficiente la estructura de conducción de la carrera, actualmente ésta es presidida por el Secretario de Desarrollo, quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina. No obstante, se observa que no se anexó la normativa que establece el nuevo organigrama y la designación correspondiente. Por consiguiente, no puede establecerse que las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades de la carrera sean coherentes con el proyecto académico y que la institución se ajuste a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de todas las autoridades, directivos y funcionarios.

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica: la Comisión permanente de autoevaluación y transformación curricular conformada mediante la Resolución CD N° 042/04. Debido a que, como se observará en el apartado correspondiente al plan de estudios, no se asegura una implementación de los contenidos según un grado de complejidad creciente, se considera que las acciones realizadas en el marco de la comisión son insuficientes. La institución atribuye la naturaleza del problema a la falta de funcionamiento del sistema de áreas y considera que constituye un déficit grave. Un objetivo del plan de mejoras se dirige a evaluar, adecuar y reglamentar el sistema de áreas. Con este motivo, entre 2016 y 2018, se prevé realizar reuniones de trabajo para generar un reglamento en el marco de un régimen participativo. En virtud de que no se presentan más detalles acerca de cómo se establecerá el nuevo funcionamiento, se considera que las acciones previstas no son suficientes.

La unidad académica dispone de sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el SIU. A partir de lo observado en la visita, se considera que estos sistemas son adecuados.

En cuanto a los canales de comunicación, la carrera emplea medios dirigidos a la comunidad en general (sitio web) y también mecanismos de uso restringido (intranet, webmail). Con el fin de incrementar el acceso a la información y gestionar los datos de manera más eficiente, la institución prevé contratar a dos Ingenieros en Sistemas durante el año 2017 para que colaboren en el desarrollo un nuevo sistema integral y capacitar al plantel administrativo y a los docentes en el uso de las nuevas aplicaciones. Se recomienda implementar estas acciones.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La situación financiera permite el desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos con las limitaciones que se observarán en los siguientes apartados del presente informe.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados. Éstos abarcan las funciones de gestión de los datos sobre los estudiantes, el personal, la documentación, presupuestaria, entre otras.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria (la elección de autoridades por parte de la comunidad universitaria, los órganos colegiados y la realización de foros en los que intervienen integrantes de los diferentes claustros).

Por otro lado, como ya se mencionó, el plan de desarrollo de la carrera no contempla adecuadamente las necesidades de mejora detectadas.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen la realización de un curso introductorio al inicio del año, que tiene carácter informativo sobre la Universidad, la carrera

y la profesión y es dictado por docentes, tutores y en el que colaboran alumnos avanzados. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como la actividad denominada Día "D", que tiene como fin realizar una presentación de las carreras de la Facultad para los aspirantes y es organizada por la unidad académica y el área de orientación vocacional de la Universidad.

Por lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución implementa programas que rigen el otorgamiento de becas. Durante la visita, se informó que los estudiantes de la carrera fueron beneficiados con 93 becas de comedor, 27 de transporte interurbano, 16 de transporte urbano, 8 de finalización de estudios y 8 de prestación efectiva de servicios. Asimismo, se otorgan becas de estímulo para la investigación a estudiantes avanzados con alto rendimiento académico y existen becas para la realización de cursos informáticos.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Se encuentra a cargo de la asignación de las becas. Además, en el campus, se cuenta con ámbitos destinados a la salud, la alimentación, el deporte y la recreación. Asimismo, en la institución se desarrollan programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. De esta manera se realiza la reformulación y el control del avance de las actividades planificadas. Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional. No obstante, durante la visita, se informó que en la fase de autoevaluación del presente proceso de acreditación, las actividades consistieron

en foros y la participación de la comunidad universitaria fue insuficiente, ya que si bien el cuerpo docente se encontraba consustanciado, los estudiantes no se hallaban informados. Asimismo, como resultado, se produjeron inconsistencias y faltantes en cuanto a la documentación presentada. En este sentido, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Dimensión: Proyecto Académico

Componente: Plan de estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título. A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del medio. Se considera que cumple con los criterios establecidos para la acreditación ARCUSUR y, además, se encuentra publicado en el sitio web de la Facultad. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado mediante la Resolución CS N° 525/03, que comenzó a dictarse en el año 2003 y fue modificado por las resoluciones CS N° 43/06 y N° 256/09 y cuyo texto ordenado fue aprobado a través de la Resolución CS N° 262/10. El plan tiene una carga horaria total de 4500 horas, que incluyen 160 horas de Práctica Profesional Asistida y 100 horas de Trabajo Final, y se desarrolla en 6 años.

El plan cuenta con 30 asignaturas obligatorias y 340 horas en materias electivas. Se estructura en tres ciclos de formación: el Ciclo de Formación Básica, el Ciclo de Formación Disciplinar y el Ciclo de Formación Profesional. Las asignaturas están organizadas en cuatro áreas: Diseño; Tecnología y Producción; Representación y Expresión y Ciencias Sociales. A su vez, el plan incluye el requisito de un Trabajo Final de Carrera y la Práctica Profesional Supervisada.

El plan de estudios tiene una oferta curricular flexible y abierta que posibilita la profundización de conocimientos. Para cubrir las 340 horas de actividades curriculares optativas, incluye una oferta de 9 asignaturas (Arquitectura Paisajística, Conservación del Patrimonio, Energías Renovables, Estructuras III, Historia del Arte, Metodología de la

Ciencia aplicada al Diseño; Morfología III, Organización y Administración de Empresas, Patologías de la Construcción). Estas materias permiten ampliar aún más la formación.

Durante la visita, se constató que para promover la integración de docentes en experiencias educacionales comunes desde los talleres verticales se realizan consultas al cuerpo académico correspondiente a otras asignaturas.

A partir del análisis de la normativa que aprueba el plan de estudios y de lo constatado en la visita, el Comité de Pares observa que el actual régimen de correlatividades no asegura que el tratamiento de los contenidos se realice según un grado de complejidad creciente. Ya que se pueden cursar las asignaturas de los últimos niveles de la carrera sin haber aprobado las correspondientes a los primeros (como Ciencias Básicas, Instalaciones I, Construcciones I, Estructuras, etc.), y por consiguiente, sin conocimientos indispensables sobre matemática, estudios de suelos, composición de hormigón, instalaciones, etc. De este modo, las actividades curriculares que tienen como objetivo integrar los contenidos no cumplen con su finalidad. Por lo expuesto, se considera que el plan no presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. La estructura de la malla curricular no asegura que el alumno distinga adecuadamente las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera y no garantiza la articulación adecuada de conocimientos entre las actividades curriculares. Además, durante la visita, se informó que, en los talleres, no se incluyen los contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial porque debido a la falta de correlatividades, las clases iniciales se destinan a reponer conocimientos que los estudiantes deberían adquirir en actividades curriculares que aún no cursaron.

En el Informe de Autoevaluación, la institución detecta los déficits mencionados e informa que prevé modificar el plan de estudios pero no especifica los cambios a realizar y en la visita no se brindaron precisiones al respecto.

A partir del ciclo lectivo 2016, se implementa el Reglamento de Trabajo Final de Carrera aprobado en diciembre de 2015 (Resolución CD N° 782/15), que establece la implementación de un Seminario de Formulación de Proyectos con una duración de 30 horas y la conformación de un tribunal integrado por docentes de todos los talleres para la aprobación de los proyectos. Si bien la carga horaria de las distintas actividades es equilibrada, el sistema de correlatividades no asegura que el alumno se aboque al Trabajo Final en el último año. Esto genera que la actividad curricular no desempeñe el objetivo de ser una instancia de síntesis.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje. A partir del análisis de los programas analíticos y de lo constatado en la visita, se detecta la falta de contenidos relacionados con proyecto urbano y territorial.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, la elaboración de trabajos prácticos de aula y de taller. Además, el plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. No obstante, como se verá más adelante, los ámbitos de desarrollo de las actividades de formación práctica no son adecuados y se detecta una relación insuficiente entre la cantidad de alumnos por docente lo que impacta negativamente en la implementación del plan de estudios porque se presenta un obstáculo para la formación y atención de los estudiantes.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera no cumple con los criterios de calidad establecidos para el componente Plan de estudios.

Componente: Proceso de enseñanza aprendizaje

Los métodos, las técnicas, las estrategias y los recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. La comisión de autoevaluación es la instancia responsable de realizar el seguimiento de los planes de estudio.

Los docentes son evaluados periódicamente, según la carrera docente. Este mecanismo fue aprobado mediante las Resoluciones CS N° 956/09 y N° 885/11.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se rige mediante la normativa que aprueba el plan de estudios. Los mecanismos son explicitados en los programas analíticos e informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Las asignaturas pueden tener régimen de promoción, requerir la aprobación de un examen final o la realización de un proyecto integrador. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

En el Informe de Autoevaluación, se señala que debido al crecimiento de la matrícula, la relación docente/alumno es deficitaria en las asignaturas con más de 300 inscripciones. Esto

impacta negativamente en la implementación del plan de estudios porque se presenta un obstáculo para la atención de los estudiantes y la disponibilidad del espacio físico es escasa. En la presentación de CONEAU Global, no se registra el trabajo en comisiones en asignaturas como Construcciones I, en cuya ficha se registra un docente para 454 estudiantes. En igual sentido, durante la visita, se informó que, en la asignatura Introducción a la Tecnología, las comisiones de actividades prácticas están integradas por entre 90 y 100 alumnos debido a la falta de disponibilidad de aulas y a que en la asignatura se inscriben 700 alumnos y la cátedra está integrada por 5 docentes. Durante las entrevistas con los docentes, también se estableció que en Morfología I y Morfología II las asignaturas cuentan con aproximadamente 500 estudiantes que cursan en un aula con capacidad para 300 personas. En Sistemas de Representación, hay 634 alumnos que se dividen en comisiones de 70 con un docente cada una y estos grupos funcionan paralelamente en dos aulas. En Estructuras I, debido a la cantidad de estudiantes (319), no se pueden implementar visitas a obras. En las entrevistas, también se señaló que la relación docente alumno no era adecuada en la unidad pedagógica B de los talleres. En Ciencias Básicas y Morfología II, faltan aulas con capacidades menores a 100 personas, y por consiguiente, debido a la acumulación de grupos en aulas de mayor capacidad, junto con la falta de pupitres o superficies de apoyo, se dificulta el desarrollo de las actividades prácticas.

Por lo expuesto, debido a que la formación se ve afectada por las cuestiones mencionadas (las tutorías no alcanzan a los estudiantes de los niveles avanzados de la carrera, las fallas del sistema de correlatividades, la falta de contenidos, la insuficiente disponibilidad de docentes en las asignaturas con mayor cantidad de estudiantes, entre otras), se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad es la instancia institucional encargada de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

En la actualidad la institución tiene 19 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera, 5 fueron calificadas como investigación básica y el resto como aplicada. Las actividades abarcan los temas abordados por los institutos mencionados. En estos proyectos participan 78 docentes de la carrera. En 15, participan entre 1 y 7 estudiantes.

A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. Los proyectos son financiados por la institución. La participación de alumnos en proyectos de investigación se fomenta a través de becas de estímulo.

La carrera cuenta con 7 docentes pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET y 47 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de publicaciones con referato, presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios y actividades de transferencia al medio. Los grupos de investigación presentan anualmente informes de las actividades realizadas y son evaluados por las instancias correspondientes. En el marco de los proyectos de investigación mencionados, se han llevado a cabo 36 publicaciones con arbitraje, 23 libros, 19 capítulos de libros, y 214 presentaciones a congresos.

De este modo, se observa que la Universidad cuenta con programas específicos de subsidios para proyectos de investigación, desarrolla publicaciones y favorece la participación en jornadas y congresos de la disciplina. No obstante, como se mencionó anteriormente, no se presenta la normativa correspondiente. Por lo expuesto precedentemente, si bien la carrera cumple en términos generales con los criterios previstos en este componente, resulta necesario que se presente la documentación referida para completar la evaluación.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.

La Secretaría de Extensión y Transferencia es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos. Como se mencionó anteriormente, no se presenta la normativa relacionada.

En relación con las actividades de extensión, se observa que si bien durante la visita se mencionó la realización de proyectos relacionados con el desarrollo de la vivienda social, no se informó la magnitud de estas acciones y en las fichas de vinculación registradas en la presentación de Coneau Global se consignan exposiciones de artes visuales, talleres de diseño y otras actividades en las que no se contabiliza la participación de docentes ni a quienes estuvieron a cargo (directores).

La institución firmó convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios

tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica y el bienestar estudiantil y la inserción profesional.

A partir de la información registrada en CONEAU Global, se observa que los lazos formales que se encuentran vigentes poseen en general un carácter marco, se trata de acuerdos de cooperación mutua firmados con organismos públicos de la provincia (Instituto Provincial de Administración Pública, Instituto de Cultura de la Provincia y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -IPDUV), fundaciones (Ciudad Limpia, para el Desarrollo del Centro Chaqueño, Urunday y Fútbol por los Chicos), municipios y ciudades (Corrientes, Machaga, Puerto Vilelas y Ushuaia) e instituciones académicas (Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, Università degli Studi di Roma “La Sapienza” y Museo de Medios de Comunicación Raúl Delfino Berneri). Asimismo, se establecieron dos convenios generales de pasantías con dos empresas, un acuerdo específico de trabajo y otro de pasantías con el IPDUV, un acuerdo de transferencia con la municipalidad de la Ciudad de Hermoso Campo y un convenio específico de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional. Se observa que no se presentan convenios específicos para asegurar la realización de la Práctica Profesional Asistida.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones realizadas se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios de calidad establecidos para el componente Extensión, vinculación y cooperación.

Dimensión: Comunidad Universitaria

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, los mecanismos que se implementan para el ingreso y admisión a la carrera son adecuados, aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad. En relación con la normativa que los reglamenta, se presentan las resoluciones que aprueban y modifican el plan de estudios.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados a través del SIU. El número de alumnos de la carrera en el año 2016 es 3021. Los criterios para el ingreso y el

número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la participación en MARCA (Programa de Movilidad Académica Regional MERCOSUR) y ESCALA de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Durante la visita se informó que la duración real de la carrera aún se aproxima a los 10 años y se constató que si bien se implementa un sistema de tutorías y la carrera cuenta con 4 tutores relacionados con la disciplina esto no es suficiente debido a que las acciones se dirigen centralmente a los ingresantes y alumnos de los primeros niveles de la carrera, las actividades no alcanzan a los estudiantes de los años más avanzados. La institución detectó que la cantidad de tutores y las horas de atención no son suficientes y presentó un plan de mejoras. El plan prevé designar 10 cargos de tutores docentes y 15 tutores pares (estudiantes avanzados) entre 2016-2018. No obstante, no se explicita si las medidas que se desarrollarán a partir de estas designaciones alcanzarán a los niveles más avanzados de la carrera y se observa que como fuente de financiamiento se consigna el Promarq y que el monto que se proyecta invertir no se encuentra asegurado.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En la sección correspondiente de CONEAU Global, la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

La carrera realiza el seguimiento de los graduados a través del SIU Kolla. La unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados entre los que se incluyen centralmente actividades relacionadas con patologías de la construcción y software de diseño.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través de sus representantes en el Consejo Directivo.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se rige por concursos públicos de antecedentes y oposición. Los mecanismos de promoción en la carrera docente son establecidos por las Resoluciones CS N° 956/09 y N° 885/11. Los jurados conformados para evaluar el ingreso y la promoción cuentan con la participación de docentes especialmente designados a tal fin. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño.

El plantel docente que interviene en el dictado de la carrera está conformado por 271 docentes que cubren 325 cargos. Estos totales se obtienen al sumar a los 263 docentes relacionados con la carrera en la presentación CONEAU Global con 8 docentes que no vincularon sus fichas pero presentaron sus resoluciones de designación. Estos docentes cuentan con 9 cargos se trata del profesor adjunto responsable de Arquitectura I y jefe de trabajos prácticos Arquitectura V; el profesor titular de Organización y Administración de Empresas; un jefe de trabajos prácticos de Morfología I y 5 ayudantes graduados de Introducción a la Tecnología, Ciencias Básicas, Arquitectura II, Historia y Crítica II y Trabajo Final de Carrera. El docente de Arquitectura I y Arquitectura V y la auxiliar de Trabajo final de carrera cuentan con dedicaciones exclusivas, el resto dispone de dedicaciones simples. Estos docentes tienen al menos título de grado (en dos casos de Ingeniero y en el resto, de Arquitecto), además, una es Especialista.

Con respecto a la trayectoria de todo el cuerpo académico, se observa que la carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia. En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 271 docentes de la carrera 104 cuentan con formación de posgrado, siendo 59 especialistas, 40 magísteres y 9 doctores. Asimismo, 78 docentes participan en actividades de investigación, 38 de ellos con dedicación exclusiva y 8 de ellos con formación académica máxima.

La institución desarrolla políticas para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en temáticas disciplinares y en lo relativo a la formación para la docencia. En el período 2013-2015, 145 docentes de la carrera realizaron 23 actividades del Programa de Formación Continua de la Universidad y 122 docentes hicieron otros tres cursos de la unidad académica vinculados con la didáctica y la pedagogía. Además, la institución participa en programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones (MARCA y ESCALA). Finalmente, como ya se mencionó, la unidad académica ofrece la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social y otorga subsidios para la realización

de carreras de posgrado relacionadas con la disciplina en la misma institución u otras universidades. Se considera que las actividades realizadas son adecuadas.

Por lo expuesto, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, la participación en investigación y la experiencia profesional. No obstante, a partir de la información presentada junto al Informe de Autoevaluación y en la instancia de la visita, no se puede establecer la formación correspondiente a una ayudante graduada de Morfología II, interina y con dedicación simple (10 horas) y a otro docente de Ciencias Básicas con el mismo cargo y dedicación.

Con respecto a la carga horaria, se observa que el 16% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 8% entre 20 y 39 horas, el 73% entre 10 y 19 horas y el 3% tiene menos de 10 horas. Se considera que las dedicaciones son adecuadas para la realización de actividades de docencia, investigación y extensión y que el cuerpo académico se encuentra altamente comprometido y realiza su tarea con un gran esfuerzo y desempeño. No obstante, no se cuenta con información precisa sobre las actividades de extensión que se desarrollan y, además, como ya se mencionó en el apartado correspondiente al proceso de enseñanza-aprendizaje, se considera que la relación del número de docentes con respecto a la cantidad de alumnos de la carrera no es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas, especialmente en el primer año.

Por lo expuesto, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están reglamentados y estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad. Se encuentran establecidos mediante el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, documento que fue aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 366 de 2006 y que fue publicado en el Boletín Oficial y también se encuentra disponible en el sitio web de la Universidad.

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 84 agentes que tienen una calificación adecuada a las funciones que desempeñan. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

En el período 2014-2016 se realizaron 2 actividades de formación para todo el personal no docente referidas a la seguridad e higiene.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Dimensión: Infraestructura

Componente: Infraestructura y logística

La carrera se desarrolla en el inmueble denominado Campus Resistencia, que se encuentra ubicado en la ciudad homónima y es propiedad de la Universidad. La institución cuenta con 7 aulas, un auditorio, un gabinete de informática, 4 talleres, oficinas administrativas e institutos de investigación.

En el Informe de Autoevaluación, la institución señala que la instancia a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Jefatura del Departamento de Obras y Proyectos de la Facultad. La jefatura mencionada dispone del asesoramiento de un experto contratado en forma estable y organiza capacitaciones periódicas para el personal docente y de apoyo y los estudiantes sobre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo, primeros auxilios, uso de los elementos de protección contra incendios y realiza simulacros de evacuación del edificio en caso de catástrofe. Asimismo, la institución presenta un certificado firmado por un Ingeniero Electromecánico y Especialista en Seguridad e Higiene, cuya conclusión considera que las condiciones actuales de la institución son aceptables para el desarrollo de las condiciones académicas y administrativas.

Como ya se mencionó, durante la visita se observó que las aulas y los talleres no son adecuados en cantidad y no se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que las aulas y salas de trabajo no presentan condiciones físicas adecuadas.

La institución detecta que los ámbitos disponibles no son suficientes. Observa que los talleres están al límite de su capacidad, no se dispone de espacios destinados a almacenar los trabajos de los talleres y que existen problemas de mantenimiento de las mesas de dibujo empleadas para Diseño Gráfico, los talleres y otras clases teóricas y prácticas de la carrera. También se menciona que se prevé comprar 25 computadoras porque las actuales no permiten usar el software necesario para la carrera y otros déficits de espacio y mobiliario en el ámbito administrativo. Junto al Informe de Autoevaluación, se presenta un plan para adecuar la infraestructura a la cantidad de alumnos, con este motivo, un proyecto de ampliación del

edificio de la Facultad fue elaborado por la Dirección General de Construcciones de la Universidad. El presupuesto estimado fue de \$12.512.930 y como fuente se consignó el Tesoro Nacional. También se proyectó climatizar los talleres con fondos de la Universidad. Durante la visita, la institución informó que se realizaron acciones de mejora como la reparación de techos de tejas pero que el plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura se encuentra suspendido para realizar nuevamente una fase de relevamiento.

En síntesis, las características de la planta física no son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple parcialmente con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

La institución dispone de espacios para los docentes, equipados para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases. El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por proyectores instalados en las aulas.

Sin embargo, las aulas no son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes. Como ya se mencionó, debido a la cantidad y dimensiones de las aulas y la falta de pupitres en varias de ellas, durante la visita se observó que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios no son coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas.

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de 4 talleres. Los 4 talleres cuentan con aspectos positivos como sus grandes dimensiones, buena iluminación y amplias salidas de emergencia. No obstante, se observa que los 2 que se encuentran ubicados en el segundo piso no poseen refrigeración y en verano están expuestos a altas temperaturas.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a la gestión de la unidad académica. Durante la visita, se constató que la carrera emplea el Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras de la Facultad de Ingeniería para la realización de una práctica consistente en un ensayo de estructuras. En la entrevista con el jefe de laboratorio, se constató la realización de ensayos a rotura de probetas de hormigón y de

tracción en barras de acero y se informó que asisten grupos de 40 estudiantes. Se observa que la cantidad de estudiantes es demasiado elevada y que no se presenta documentación que permita establecer el mecanismo formal empleado para el uso de este laboratorio. Por este motivo, así como debido a las limitaciones, que ya fueron mencionadas en el presente informe (relacionadas con una relación docente alumnos insuficiente), y que no permiten asegurar la realización de las visitas pertinentes para sistematizar las diferentes etapas incluidas en el proceso de producción de edificios, y a la falta de otros mecanismos que las suplanten, se considera que las prácticas relacionadas con la producción de obra son insuficientes.

La Facultad cuenta con un gabinete de informática con 16 computadoras, lo que resulta insuficiente para el número de alumnos y las necesidades de la carrera. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado aunque durante la visita se detectaron dificultades para el acceso a internet.

Durante la visita, se informó que la disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es acorde con la cantidad de alumnos de la carrera, sin embargo, como ya se mencionó, no se adjuntaron los convenios vigentes en relación con esta actividad curricular.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera no cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el edificio empleado para dictar la carrera y brinda servicios durante 11 horas diarias los días hábiles. El plantel afectado asciende a 5 personas y cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen las consultas en sala y los préstamos a domicilio. La biblioteca posee equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos tales como la biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

De acuerdo con lo observado en la visita, a partir de su ampliación, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico, habiendo dado respuesta a observaciones del proceso anterior. La biblioteca dispone de una sala de lectura, una salida de emergencia al exterior y matafuegos.

Con respecto al acervo bibliográfico, en la visita, se informó que la biblioteca cuenta con un total de 4146 ejemplares de libros relacionados con temáticas de la carrera. Asimismo, la hemeroteca tiene 2837 ejemplares y posee 11 suscripciones de publicaciones vinculadas

con la disciplina. Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como inglés. La selección y la actualización del material bibliográfico se realizan a través de la consulta a los docentes y responden a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Comité de Pares

1. Betti, María del Rosario
2. Colautti, Viviana Elizabeth
3. Domínguez, Ernesto
4. Falabella, María Teresita